



### PROPUESTA DE ORDEN

Visto el expediente tramitado para la realización del servicio denominado "Elaboración y presentación de solicitudes de pequeños agricultores en el año 2016", por importe de 11.999,19 euros, exento de IVA, mediante encomienda de gestión a la empresa TRAGSATEC.

La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ha emitido, con carácter preceptivo, informe favorable a la encomienda propuesta, en cumplimiento de la Disposición Adicional Decimonovena, apartado cuatro, de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.

Realizadas las actuaciones administrativas correspondientes y vistas las normas aplicables, en concreto la disposición adicional vigésimo quinta y el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que regula el marco de utilización del medio propio instrumental TRAGSA, y sus empresas filiales.

### PROPONGO

1º.- Que se aprueben las Instrucciones Técnicas, definitivas de su ejecución, redactadas por el Jefe de la Unidad del Sistema Integrado de Ayudas, D.Victor Pérez de Frutos, para la presente encomienda.

2º.- Que se encomiende a la empresa TRAGSATEC, S.A., en su carácter de medio propio instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la ejecución del servicio "Elaboración y presentación de solicitudes de pequeños agricultores en el año 2016".

3º.- Que se autorice y disponga el gasto por importe de 11.999,19 euros, (ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS), no sujeto a IVA, a favor de la empresa TRAGSATEC, S.A., con C.I.F. A-79365821, y con cargo a la partida presupuestaria 170300.711B.22706, proyecto 32810, y C.P.V.713, financiado con fondos propios.

Murcia, - 8 JUN. 2016  
LA DIRECTORA GENERAL  
DE FONDOS AGRARIOS

Fdo: Carmen García Frago

### ORDEN

Visto el informe favorable de la Intervención-Delegada y de acuerdo con la propuesta precedente, dispongo conforme a la misma, en idénticos términos a los en ella establecidos.

Murcia, 13 JUN. 2016  
LA CONSEJERA DE AGUA,  
AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Fdo: Adela Martínez-Cachá Martínez

